



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 054-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de febrero de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

Memorándum N° 898-2023-GM-MDPN/DMM de fecha 10 de febrero de 2023; Informe N° 005-2023-MDPN/GM, de fecha 12 de enero de 2023; Resolución de Alcaldía N° 024-2023/MDPN de fecha 12 de enero de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 005-2023-MDPN/GM, de fecha 12 de enero de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta para designar a la Bachiller en Derecho Yeraldine Cristell Yupa Huamaní como FEDATARIA TITULAR en adición a sus funciones como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y; a Nilda Huahuatico Palomino como Fedataria Suplente;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 024-2023/MDPN de fecha 12 de enero de 2023 se DESIGNA a YERALDINE CRISTELL YUPA HUAMANÍ como FEDATARIA TITULAR de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en adición a sus funciones como Secretaria General de la entidad y se DESIGNA a NILDA HUAHUATICO PALOMINO, como FEDATARIA SUPLENTE de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el extremo de la **Resolución N° 024-2023/MDPN** de fecha 12 de enero de 2023 que designa a la señorita **NILDA HUAHUATICO PALOMINO**, y manteniéndose inalterable lo demás.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las partes interesadas y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
ING. ABEL WILLIAM SÁNCHEZ CAHUANA  
ALCALDE

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: (056) 265459 - 262301  
[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)